

**PROVINCIA DE CONCEPCIÓN**

**COMUNA DE TOMÉ**

1.- Resolución N° E-54213 de fecha 10/11/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 24 de febrero de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ANA CAROLINA ARAYA SOTO** Exp 126318; URBANO; LUGAR ALTOS DE COLIUMO; DIRECCIÓN AVENIDA LOS MORROS N° 5151-B; Superficie 1.078,72 M2, Roles N° 410-1 y 410-253; SITIO 4; NORESTE: Sucesión Pino Ávila en 19,36 metros. SURESTE: Sucesión Soto Cisternas en 54,90 metros. SUROESTE: Avenida Los Morros en 20,02 metros. NOROESTE: Sitio 3 de Conny Andrea Soto Vera en 54,73 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 3797 vta. N° 1603 año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.

2.- Resolución N° E-54216 de fecha 10/11/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 24 de febrero de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **CONNLY ANDREA SOTO VERA** Exp 128617; URBANO; LUGAR ALTOS DE COLIUMO; DIRECCIÓN AVENIDA LOS MORROS N° 5143; Superficie 768,56 M2, Roles N° 410-1 y 410-253; SITIO 3; NORESTE: Sucesión Pino Ávila en 13,91 metros. SURESTE: Sitio 4 de Ana Carolina Araya Soto en 54,73 metros. SUROESTE: Avenida Los Morros en 13,96 metros. NOROESTE: Sucesión Soto Cisternas en 55,63 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 3797 vta. N° 1603 año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.

3.- Resolución N° E-54217 de fecha 10/11/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 24 de febrero de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL COLIUMO** Exp 127049; URBANO; LUGAR COLIUMO; DIRECCIÓN PASAJE LOS ÁLAMOS N° 17, VEGAS DE COLIUMO; Superficie 289,90 M2, Rol N° 411-20; NORTE: Pasaje Los Álamos en 14,00 metros. ESTE: Sucesión Soto Cisterna en 23,21 metros. SUR: Sucesión Soto Cisterna en 12,14 metros. OESTE: Sucesión Soto Cisterna en línea quebrada de 2,03 y 20,45 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 3797 vta. N° 1603 año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.

4.- Resolución N° E-54271 de fecha 10/11/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 24 de febrero de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ANNABELLA ALEXANDRA TONIONI RÍOS** Exp 126307; URBANO; LUGAR COLIUMO – ALTO RARI; DIRECCIÓN AVENIDA LOS MORROS N° 1044 INT B; Superficie 627,57 M2, Roles N° 410-333 y 410-93; SITIO 8; NORTE: Sitio 9 de Ítalo Alexander Reyes Moscoso en 24,73 metros. ESTE: Pasaje La Lancha 25,41 metros. SUR: Zulema Florencia Pinilla Tapia 25,21 metros. OESTE: Macarena Andrea Barra López en 25,04 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 1786 vta. N° 925 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.

5.- Resolución N° E-54279 de fecha 10/11/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 24 de febrero de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ANDRÉS EDUARDO GARRIDO MACAYA** Exp 126320; URBANO; LUGAR COLIUMO – ALTO RARI; DIRECCIÓN AVENIDA LOS MORROS N° 1044 INT K; Superficie 319,72 M2, Roles N° 410-333 y 410-93; SITIO 4; NORTE: Sitio 3 de Lorenzo Antonio Sanhueza Andrades en 16,18 metros. ESTE: María Cáceres Valdebenito en 5,83 metros; Alexis Soto Cáceres en 7,63 metros y Sebastián Garrido en 6,69 metros. SUR: Sitio 5 de Jonathan Marcelo Torres Moscoso 15,49 metros. OESTE: Pasaje La Lancha en 20,15 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 1786 vta. N° 925 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.

6.- Resolución N° E-54272 de fecha 10/11/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 24 de febrero de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **LORENZO ANTONIO SANHUEZA ANDRADES** Exp 126314; URBANO; LUGAR COLIUMO – ALTO RARI; DIRECCIÓN AVENIDA LOS MORROS N° 1044 INT J; Superficie 264,41 M2, Roles N° 410-333 y 410-93; SITIO 3; NORTE: Sitio 2 de Carlos Roberto Torres Badilla en 16,94 metros. ESTE: Andrés Torres Badilla en 14,53 metros y María Cáceres Valdebenito en 1,59 metros. SUR: Sitio 4 de Andrés Eduardo Garrido Macaya 16,18 metros. OESTE: Pasaje La Lancha en 15,80 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 1786 vta. N° 925 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.